

DECRETO N° 1216

NEUQUÉN, 01 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1815/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 147/05 de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, remite datos del señor ALLENDE NICOLÁS OSCAR, para la contratación de sus servicios a través del Sistema de Pasantías;

Que dicha solicitud se efectúa en función de la necesidad de dar continuidad a las escuelitas deportivas de los barrios y solución al requerimiento de la comunidad barrial;

Que a fs. 02/07 se adjunta currículum vitae y otra documentación del nombrado;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Deporte (Pase N° 102/05) y del señor Secretario de Cultura, Turismo y Deporte (Pase N° 050/05);

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- por Pase N° 778/05, informando que el Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada", Imputación: 5-R-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre la Universidad de Flores, el Secretario de Cultura, Turismo y Deporte y el nombrado;

Que por Informe N° 643/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la nor-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico-
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

ma legal por la cual se apruebe el Acuerdo citado precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Individual de Pasantía suscripto entre ----- la Universidad de Flores, el Secretario de Cultura, Turismo y Deporte y el señor **ALLENDE NICOLÁS OSCAR, L.P. N° 43574 (Grupo 09), D.N.I. N° 30.231.632, Clase 1983**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-); para cumplir tareas de Formación Física Básica y Educación Física Infantil dependiente de la Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte- Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 643/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

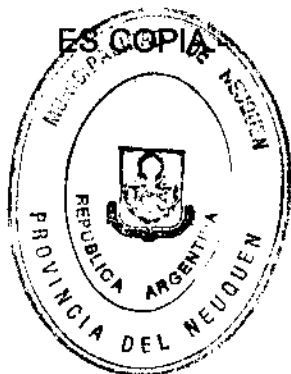
Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas", Actividad: "Promoción de las Actividades Recreativas de Temporada", Imputación: 5-R-1-0-3, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO
SMOLJAN.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha: 16 / 12 / 05